

Paraná 24 de junio de 2021

## **COMISIÓN DE EMPLEO, PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL**

Hora: desde la hora 10:00 hs hasta 11:00 hs.

Expediente tratado:

**1. Expediente N° 24875: proyecto de ley:** Creación de un régimen de resarcimiento para los cesanteados por la dictadura.

a) Ideas principales:

I. El presidente de la comisión, Juan Manuel HUSS, comenta que el proyecto tiene como objetivo central, atender el reclamo de la Comisión de Cesanteados de la Dictadura Cívico Militar de la provincia de ER. Expresa que es inexplicable que el Estado no haya encontrado en todo este tiempo la forma de resarcir a este grupo de hombres y mujeres perseguidos por el período más infame de nuestra historia. Resalta que no se trata de indemnización en dinero, sino de dignidad, repudiando los daños que un estado en plena manifestación antirrepublicana y autoritaria provocó a sus propios empleados.

II. Se encuentran presentes en calidad de invitadas a participar del debate, representantes de la Comisión de Cesanteados Estatales de la Dictadura Cívico Militar de 1976, otorgándose la palabra en primer lugar a Pilar BLANCA, quien tras años de lucha para lograr un reconocimiento estatal celebra el tratamiento en esta comisión. Menciona que en primer lugar apuestan a un resarcimiento de índole moral, luego lo económico. Silvia ALFARO MARIÑAS, remarca la necesidad del reconocimiento estatal. Relata que trabajaba en el Museo Histórico como guía cuando fue apartada de sus funciones por la bibliografía que utilizaba, perdiendo así la fuente de sustento familiar. Por último, Cristela GODOY, quien además de ser cesanteadada sufrió el martirio de estar en prisión, fue reincorporada diez años

después de perder su trabajo. Comenta que en lo particular, se vulneraron todos sus derechos, no solo le faltó el trabajo sino que sufrió la persecución y a raíz de ello debió trasladarse a otra provincia con su familia.

III. La diputada JAROVSLASKY, autora de la iniciativa, manifiesta que no se debe dejar pasar más tiempo, el estado debe resarcir económicamente al grupo de personas cesanteados. Cree viable que el pago se puede realizar de una sola vez o en cuotas de acuerdo a las posibilidades de las rentas públicas. En ese aspecto están abiertos a recibir una propuesta. Los demás miembros de la Comisión apoyan la iniciativa y creen oportuno es el momento de brindarle una solución al reclamo convocando con un proyecto superador.

b. Invitados propuestos para la próxima reunión: miembros del PE.

c. Dictamen: No.